

JUECES *para la* DEMOCRACIA

Documento para un debate interno

Reunidos en Barcelona, el día 4 de abril de 1992, miembros de *Jueces para la Democracia* de diferentes Secciones Territoriales y a título personal, expresamos nuestro profundo desacuerdo con el actual funcionamiento de la Asociación en cuanto el mismo se ha caracterizado por las notas siguientes:

- Un abandono de los temas de política judicial, a pesar de ser éstos los que por previsión de los Estatutos de la Asociación debían de presidir el trabajo asociativo.
- Una excesiva participación y protagonismo en debates de política general, transmitiendo a la opinión pública como propias de la Asociación manifestaciones de claro matiz partidista propias de un radicalismo trasnochado y tan ajeno a los fines de aquélla como a la forma de pensar de muchos de sus asociados.
- Descuido de la acción reivindicativa tal como había sido concebida por anteriores Congresos y desarrollada por anteriores Secretariados.
- Insuficiencia en la conducción de las relaciones institucionales (Gobierno, Consejo) que no han permitido hacer efectivos los objetivos del Congreso de Cáceres.
- La ruptura del modelo de consenso en el seno de la Asociación, y en sus órganos directivos.

Este sistema de actuar ha traído como consecuencia:

- Una pérdida de peso real y de credibilidad de la Asociación ante la sociedad española, que se constata en la falta de presencia en los medios de comunicación social creadores y transmisores de opinión.
- Una pérdida de confianza y de credibilidad entre los propios miembros de la Carrera Judicial que se traduce en un bajo índice de afiliación y en una prevención cada vez mayor frente a lo que nuestra Asociación hace o dice.
- Una desconfianza fundada hacia nuestra Asociación por parte de los poderes públicos e instituciones democráticas, con lo que ello entraña de dificultad para poder desarrollar con eficacia nuestra actuación asociativa.
- La sensación de muchos afiliados y de amplios sectores *sociales* de que nuestra Asociación actúa en coordinación con algún partido o sector de la izquierda radical en un frente común de oposición al Gobierno, contra todo sentido y razón por nuestra parte.

Por todo ello, y ante la proximidad del Congreso ordinario de JpD a *celebrar* en Murcia, proponemos la apertura de un debate interno que resitúe a nuestra Asociación dentro de sus propios esquemas, para lo que someteremos a aprobación los siguientes principios de actuación:

- El marco de actuación de la actividad de JpD ha de estar centrado en los temas de política judicial. Ello incluye, por supuesto, cualquier actividad reivindicativa y crítica de la actuación de los poderes públicos en esta materia. Pero suponen también la necesidad de reactivar las relaciones institucionales (Consejo, Ministerio, Comunidades Autónomas ...), ofreciendo un trabajo riguroso sobre los temas capitales que a todos nos preocupan en relación con la renovación y modernización de la Administración de Justicia (reformas legislativas y orgánicas, régimen de transferencias a las CC. AA., oficina judicial, módulos de trabajo, especialización, formación y perfeccionamiento, régimen disciplinario ...).

- Recuperar el consenso y la defensa y respeto del pluralismo interno como elemento definidor de nuestra actividad asociativa, asumiendo la existencia real de diversidad de opiniones y sensibilidades en la Asociación.

- Resituarse a la Asociación en los debates políticos de alcance general (huelga, servicio militar, etc.). En los casos en que esa intervención sea precisa -fundamentalmente cuando se trate de defender el sistema o los valores constitucionales-, es cuando sea inevitable, habrá de hacerse desde el respeto a las Instituciones y con un discurso propio independiente de opciones de partido, sean éstas cuales sean. En ningún caso se puede mantener una oposición permanente a la actuación de unas Instituciones democráticas -sean éstas del signo político que sean- como la actuada hasta ahora (Gobierno, Consejo General, Parlamento, etc.), aun en el supuesto extremo de que no nos gustara nada de lo que aquéllas hacen o dicen. Frente a la crítica destructiva hay que recuperar la crítica positiva, rigurosa y constructiva.

Potenciar la vida asociativa en las Secciones Territoriales para que asuman mayor protagonismo en el debate interno y en la concreción de la política institucional; aceptando la posibilidad de discrepancias respecto de la dirección central.

- Cuidar hasta los mínimos detalles el mantenimiento de nuestras opiniones, nuestras críticas y nuestras reivindicaciones asociativas dentro de los cauces constitucionales y legales. No es posible mantener como Asociación un discurso descalificador de las Instituciones, ni superación de los límites de la independencia y del papel del Juez previsto en la Constitución.

El presente documento pretende suscitar una reflexión sobre la actuación y medios para conseguir los fines asociativos entre todos los miembros de la Asociación, y para ello se remitirá al Secretariado a fin de que lo distribuya entre todos los asociados.

Asimismo pretendemos que sirva de documento básico para un debate que *creemos* necesario se celebre en el próximo Congreso de Murcia. Mientras tanto, queda abierto desde ahora a cuantos compañeros deseen suscribir su contenido, asumiéndolo con su firma.